


AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN

M.ª del Mar Rodríguez Pérez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla)

Hace saber: Que en sesión plenaria de fecha 21 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 10/2024 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
153.226.99	Indemnización de responsabilidad patrimonial por deficiencias en la vía pública	4.412,28 euros

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
929.500.00	Fondo de Contingencia	4.412,28 euros

Sometido el acuerdo al trámite de información pública (BOP nº 67, de 8 de abril de 2024) y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, se eleva a definitivo el acuerdo inicial, advirtiendo que puede interponerse por los interesados recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Sevilla en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio.

En Castilleja de Guzmán, en el día de la firma electrónica.- LA ALCALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES, fdo. M.ª del Mar Rodríguez Pérez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Código Seguro De Verificación	u0y6uS3InM+aRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	02/05/2024 10:17:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u0y6uS3InM+aRZY3rXQQvg==		

